

## REQUISITOS PARA PERMISO DE OCUPACION

1. Memorial dirigido al H.A. José Irene Lasprilla en hoja 8 1/2 ×14 con datos generales de la finca, descripción de la obra y costos aproximado. Firmado por el propietario y el idóneo (arquitecto o Ingeniero civil)
2. Certificado de propiedad del Registro Público actualizado (en caso de que haya variado alguna información)
3. Certificado de la JTIA de la empresa constructora (cuando aplique)
4. Copia de Permiso de Construcción Municipal correspondiente.
5. Certificado de Ocupación expedida por DINASEPI del BCBRP
6. Certificado Paz y Salvo Municipal vigente del constructor o empresa constructora.
7. Presentar la copia de la Ocupación en gris del Edificio (cuando aplique)
8. Presentar Acta del MOP e IDAAN (Urbanizaciones)
9. Presentar permiso de ocupación, certificación de registro Público o copia debidamente autenticada, en la que haga constar que han sido traspasadas directamente al municipio de Balboa, la totalidad de las áreas verdes, de parques, de uso público y de servidumbre que por ley correspondan, cuyos usos y destinos no podrán ser modificados (Ley 63 de octubre de 2015)
10. En aquellos edificios que sobrepasa los 15 pisos, se deberá presentar la certificación emitida por la Universidad Tecnológica de Panamá (U.T.P)
11. Consentimiento por escrito de los propietarios o prominentes compradores, de acuerdo con lo establecido en la Ley de P.H (Permiso de Ocupación en Gris)
12. Copia de cedula del propietario o representante legal.
13. Copia de cedula del responsable idóneo de la obra.

## CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE OCUPACION

1. Terminación de la obra
2. Uso destinado para el proyecto
3. Datos del propietario del inmueble
4. Dirección completa del proyecto
5. Datos de la inscripción de la finca (número de lote, finca, tomo, folio o su equivalente)
6. Se deberá mencionar si el proyecto se entregará en gris o acabados completos. (Para P.H y Comerciales)